

misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Asunción, núm. 51, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica emplazamiento personal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el Procedimiento Ordinario núm. 567/2009.

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 567/2009, a don José María Perales Martínez y otra, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ República Argentina, núm. 25, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación, y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el segundo semestre de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Genoma España para la generación de herramientas genómicas en olivo, por importe de 600.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.00. .784.01 .54A .5.
3.1.13.00.01.00. .784.01 .54A .6.2011.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal por importe de:

Huelva	29.160,00 €
Jaén	4.660,97 €
Málaga	64.344,82 €

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.01.00. .441.11 .54A .2.
3.1.13.00.01.00. .441.11 .54A .3.2011.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvenciones excepcionales a las Universidades Andaluzas para los gastos de financiación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3-Convocatoria 2007), por importe de:

Almería	130.000,00 €
Cádiz	130.000,00 €
Córdoba	520.000,00 €
Granada	2.600.000,00 €
Huelva	130.000,00 €
Málaga	390.000,00 €
Sevilla	520.000,00 €
Pablo de Olavide	390.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.13.00.18.00. .741.00 .54A .7.2009.
3.1.13.00.18.00. .741.11 .54A .7.2009.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 2 febrero de 2011, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el año 2010:

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para la inversión «Equipamiento Edificio de Gobierno».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	1.379.511,53
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	467.608,47

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 1.847.120,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Almería.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Cádiz para la inversión «Equipamiento Edificio Ampliación de la Facultad de Ciencias. Campus Universitario de Puerto Real (Cádiz)».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	2.163.965,39
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	733.512,21

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 2.897.477,60 euros.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Córdoba. Actuaciones del Proyecto Campus de Excelencia Agroalimentario (CEI-A3).

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .741.01.42J.0.	7.500.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 7.500.000,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Córdoba para la inversión «Equipamiento Científico-Docente de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina y Edificio de Talleres de la Antigua Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Córdoba».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	1.217.356,64
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	412.643,36

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 1.630.000,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Granada para Actuaciones del Proyecto Campus de Excelencia Internacional Granada (CEI GRANADA).

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .741.01.42J.0.	4.000.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 4.000.000,00 de euros.

Beneficiario: Universidad de Granada.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Huelva para la inversión «Urbanización de la Franja Este del Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	2.237.942,14
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	758.587,86

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 2.996.530,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

- Resolución de 22 de junio de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Jaén para la inversión «Obras en Viales, Adaptaciones, Reformas y Equipamientos en Edificios del Campus las Lagunillas».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.04.00. .741.00.42J.2.	800.000,00
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	200.000,00
2011	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.3.2011	1.000.000,00
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	142.377,06

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 2.142.377,06 euros.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

- Resolución de 27 de julio de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Málaga para la inversión «Urbanización de la 2.ª Fase del Sector de Actuación PE-T.1, ampliación de la Universidad, del PGOU de Málaga».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	2.500.000,00
2011	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.3.2011	2.500.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 5.000.000,00 de euros.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Málaga para la inversión «Herramientas y Equipamiento de Desarrollo para la Transferencia y Garantía de la Calidad en la Universidad de Málaga».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.01.00. .741.01.42J.6.	392.083,75
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	130.694,58

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 522.778,33 euros.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Málaga para la inversión «Ejecución de Edificio para el Rectorado de la Universidad de Málaga en Campus Universitario de Teatinos, I Fase».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	2.240.533,69
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	759.466,31

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 3.000.000,00 de euros.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

- Resolución de 22 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la inversión «Diversas Actuaciones para la Adecuación al Espacio Europeo de Educación en Materia Informática en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.01.00. .741.01.42J.6.	143.617,95
2010	0.1.13.00.04.00. .741.00.42J.2.	357.180,11

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 500.798,06 euros.
 Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la inversión «Actuaciones Prioritarias de Ade-cuación al Espacio Europeo de Educación Superior en Diver-sos Edificios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	2.233.065,25
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	756.934,75

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 2.990.000,00 euros.
 Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Se-villa para Actuaciones del Proyecto «La Universidad de Sevilla, Campus de Excelencia Internacional».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .741.01.42J.0.	4.000.000,00

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 4.000.000,00 de euros.
 Beneficiario: Universidad de Sevilla.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Fundación Cam-pus Tecnológico de Algeciras (Cádiz) para la inversión: «Fase del Complejo de I+D+I del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .781.04.42J.0.	5.691.960,00

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 5.691.960,00 euros.
 Beneficiario: Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (Cádiz).

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Fundación Cam-pus Científico-Tecnológico de Linares, (Jaén) para la inversión: «Obras de acabados e instalaciones en Edificio de Laborato-rios Este del Complejo I+D. Parque Científico-Tecnológico de Linares».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .781.03.42J.9.	6.289.013,67

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 6.289.013,67 euros.
 Beneficiario: Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares, (Jaén).

- Resolución de 22 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad Nacio-nal de Educación a Distancia para atender a la financiación bá-sica de los Centros asociados de la UNED en territorio andaluz.

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.01.00. .442.04.42J.7.	133.426,00
2010	0.1.13.00.01.00. .442.05.42J.8.	1.048.576,00

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 1.182.002,00 euros.
 Beneficiario: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Resolución de 14 de abril de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a las Universidades Pú-blicas Andaluzas para la realización de actividades formativas con cargo a los Fondos de Formación Continua.

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.18.00. .441.06.42J.2.	355.885,73

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 355.885,73 euros.
 Beneficiarios:

Universidad de Almería	20.359,50 €
Universidad de Cádiz	27.188,68 €
Universidad de Córdoba	28.981,34 €
Universidad de Granada	77.425,85 €
Universidad de Huelva	18.652,20 €
Universidad de Jaén	18.865,61 €
Universidad de Málaga	51.987,15 €
Universidad Pablo de Olavide	14.682,74 €
Universidad de Sevilla	97.742,66 €

- Resolución de 27 de enero de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Fundación Anda-luza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento para atender a los gastos de funcionamiento y a las acciones de divulgación.

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.01.00. .482.26.42J.3.	574.925,50
2011	3.1.13.00.01.00. .482.26.42J.4.2011	313.519,20

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 888.444,70 euros.
 Beneficiario: Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Directora General, María Victoria Román González.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la De-legación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancio-nadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99,